

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA

RUC: 0992453974001

Guayaquil, 19 de Marzo de 2019

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.-

Ref: Trámite No. **5259-0041-19**

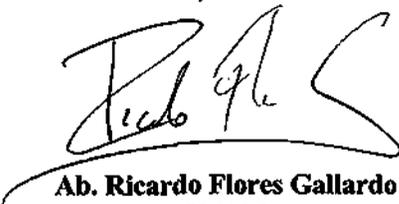
De mis consideraciones:

Con fecha 14 de marzo del 2019 se presentó por nuestra parte la documentación pertinente a fin de que se registre dentro de esta entidad el cambio de domicilio de la compañía **SERVICESA LTD** (antes **SERVICESA S.R.L.**), accionista dentro de la compañía **PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**, cambio de domicilio que se efectuó de la República Oriental de Uruguay a las Islas Vírgenes Británicas.

Por medio de la presente se deja constancia que dicha compañía extranjera se constituyó bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay bajo el nombre de **SERVICESA S.R.L.** Sin embargo, la denominación social de la compañía desde su continuación en las Islas Vírgenes Británicas y la cual consta como actual denominación social de la compañía, tal como lo exige la normativa de su nuevo domicilio, es **SERVICESA LTD**. Se comunica lo presente con propósito meramente informativo y a fin de que se proceda a registrar el referido cambio de domicilio.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,



Ab. Ricardo Flores Gallardo
C.C.: 0909594186
Reg. Prof. # 12.136 C.A.G.
e-mail: jacanessa@bjarnerflores.com

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

19 MAR 2019

ST. BRAN...
C.A.G.



5.2.2

19/03/19

N° TRAMITE: 5259-0041-19

DOCUMENTO: Solicitud

PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA

RUC: 0992453974001

Guayaquil, 18 de Enero de 2019

Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente certifico que con fecha 20 de diciembre de 2018, se ha tomado nota dentro del Libro de Acciones y Accionistas de mi representada, del cambio de domicilio de la compañía **SERVICESA S.R.L.** de la República Oriental del Uruguay a las Islas Vírgenes Británicas.

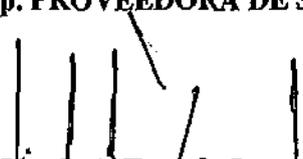
Sírvase encontrar adjunto a la presente copia certificada del testimonio de cambio de domicilio y modificación del contrato social de la compañía **SERVICESA S.R.L.** debidamente apostillado, a fin de que se actualice en sus registros el cambio de domicilio de la referida compañía desde la República Oriental del Uruguay a las Islas Vírgenes Británicas.

Se notifica lo presente para los fines legales pertinentes. Autorizo al Abogado Ricardo Flores Gallardo, con cédula de ciudadanía número 0909594186, a fin de que presente cualquier documentación y realice cualquier gestión necesaria a fin de llevar a cabo lo solicitado dentro de la presente. Recibiré notificaciones al correo electrónico rflores@bjarnerflores.com.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

p. PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA


José Luis Estrada Lecaro
Gerente General
C.C.: 0908636913


Ab. Ricardo Flores Gallardo
Reg. Prof. # 12.136 C.A.G.



23 ENE 2019

Sr. Braulio Arias
C.A.U. JGYE



23/01/19 15:42

N° TRAMITE: 5259-0041-19

DOCUMENTO: Solicitud de trámite

EXP: 122880



Factura: 001-002-000069545



20190901055D00638

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901055D00638

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) MARITZA GINETTE REYNOSO GAUTE portador(a) de CÉDULA 0904938917 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 22 DE FEBRERO DEL 2019, (12:44).

MARITZA GINETTE REYNOSO GAUTE
CÉDULA: 0904938917

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 5259-0041-19
DOCUMENTO: Documentos de respaldo
14/03/19
6.7



8880002801000000

8880000010-000-00000000

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
SERIALS ACQUISITION
100 SOUTH BURNETT AVENUE
LOS ANGELES, CALIFORNIA 90024-1500
TEL: (213) 875-8400 FAX: (213) 875-8401
WWW.UCLIBRARY.ORG



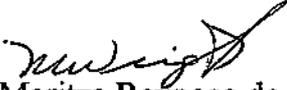
UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
SERIALS ACQUISITION

ESPACIO
EN
BLANCO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Maritza Reynoso de Wright concedora del Idioma Inglés y Español, conforme lo faculta el artículo 29 de la Ley 0 “**LEY ORGÁNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y EFICIENCIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS**” de la **REPÚBLICA del ECUADOR**, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 353 del 23 de Octubre de 2018 **he procedido a traducir del idioma Inglés al idioma Castellano el documento “CERTIFICADO DE INCUMBENCIA - SERVICESA LTD.”**, a mi mejor saber y entender.

Atentamente,


Ab. Maritza Reynoso de Wright
Ced. Ciud. 090493891-7
Traductora
Email: maritzawright@yahoo.com



Guayaquil, 22 de febrero de 2019

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Yo, el/la abajo firmante, declaro que soy el/la titular de la obra de arte que se exhibe en el espacio en blanco de esta obra de arte, y que soy responsable de su integridad y de su correcta exhibición. Asimismo, declaro que no soy responsable de los daños que puedan ocasionar a terceros por el uso de esta obra de arte.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIZACION

Yo GAIL CARRINGTON, Notario Público debidamente admitido y juramentado, también Abogado de la Corte Suprema del Caribe Este en el Territorio del Circuito de las Islas Vírgenes Británicas y abogado en tales Islas Vírgenes Británicas, POR LA PRESENTE CERTIFICO que el documento adjunto es el Certificado de Incumbencia de SERVICESA LTD. de fecha Febrero 6, 2019 firmado por Sallr Husein, signatario autorizado de Overseas Management Company Trust (B.V.I.) Ltd. y de acuerdo con la firma registrada en nuestros archivos corresponde a la de Sallr Husein.

Firmado el 6 de febrero del 2019

GAIL CARRINGTON
Notario Publico
Islas Virgenes Británicas
Mi Autorización Expira el 31 de enero del 2020

(hay un sello)

APOSTILLE

(CONVENCION DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas

Este documento público

2. Ha sido firmado por: GAIL CARRINGTON
3. En su capacidad de: Notario Público
4. Lleva el sello de: GAIL CARRINGTON

Certificado

5. En Road Town
6. El 7 de febrero del 2019
7. Por el Gobernador Encargado
8. No. 6476439
9. Sello
10. Firma: (hay una firma) Gobernador Encargado

ESPACIO
EN
BLANCO

**SERVICESA LTD.
CERTIFICADO DE INCUMBENCIA**



Nosotros, OVERSEAS MANAGEMENT COMPANY TRUST (B.V.I.) LTD., siendo el Agente Registrado de SERVICESA LTD. (en adelante "la Compañía") certificamos que:

- La Compañía tiene el número 1998367
- La Compañía fue constituida el 14 de Noviembre de 2018.
- La Compañía tiene su Oficina Registrada en OMC Chambers, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas.
- La Compañía está autorizada a emitir un máximo de 1,000 acciones de USD 1.00 cada una

El Director de la compañía es:

NOMBRE	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
PABLO GABRIEL PALLARES CRUZ GOMAR	DIRECTOR	Noviembre 7 2018

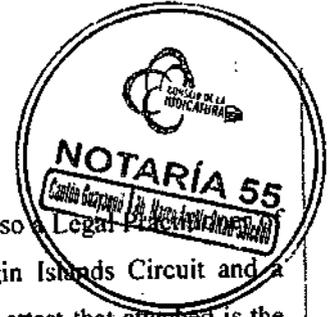
- La Compañía está en cumplimiento con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas
- De lo que se puede determinar de los documentos mantenidos en esta Oficina Registrada, no existen litigios pendientes o en proceso contra la Compañía o cualquiera de sus activos.
- De lo que se puede determinar de los documentos mantenidos en esta Oficina Registrada, no existe liquidación, disolución o proceso de insolvencia pendiente que se haya instaurado contra la Compañía y no hay registro de que se haya nombrado un liquidador para la Compañía y sus bienes.
- De lo que se puede determinar de los documentos mantenidos en esta Oficina Registrada, ni la Compañía ni ninguna otra persona relevante ha presentado alguna solicitud ante el Registrador de Asuntos Corporativos para registrar algún cargo relevante según lo establece la Sección 163 de la Ley de Compañías Comerciales BVI

Firmado este día 6 de Febrero del 2019

Sallr Husein
Signatario Autorizado a nombre de
OVERSEAS MANAGEMENT COMPANY TRUST (B.V.I.) LTD.
Agente Registrado

PACIO
EN
BLANCO

NOTARIZATION



I, **GAIL CARRINGTON**, Notary Public, duly admitted and sworn, being also a Legal Practitioner in the Eastern Caribbean Supreme Court in the Territory of the British Virgin Islands Circuit and a practitioner in the said British Virgin Islands, **DO HEREBY CERTIFY** and attest that attached is the Certificate of Incumbency of **SERVICESA LTD.**, dated 6th day of February, 2019 which has been signed by Sallr Husein, as an authorized signatory of **Overseas Management Company Trust (B.V.I.) Ltd.**, and according to the specimen signature kept in our records the signature appended thereto appears to be that of Sallr Husein.

Dated on the 6th day of February, 2019

GAIL CARRINGTON
Notary Public
British Virgin Islands
My Commission Expires the 31st of January, 2020



**APOSTILLE
(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)**

1. Country: British Virgin Islands

This public document

- 2. has been signed by: **GAIL CARRINGTON**
- 3. acting in the capacity of: **Notary Public**
- 4. bears the seal/stamp of: **GAIL CARRINGTON**

CERTIFIED

- 5. at: Road Town
- 6. the: 7th day of February, 2019
- 7. by: **Denity Governor**
- 8. No. **6476439**



9. Seal/Stamp

10. Signature
Denity Governor

ESPACIO
EN
BLANCO



SERVICESA LTD.

CERTIFICATE OF INCUMBENCY

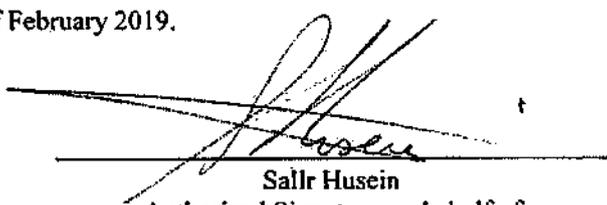
We, **OVERSEAS MANAGEMENT COMPANY TRUST (B.V.I.) LTD.**, being the Registered Agent of **SERVICESA LTD.** (hereinafter "the Company") do hereby certify that:

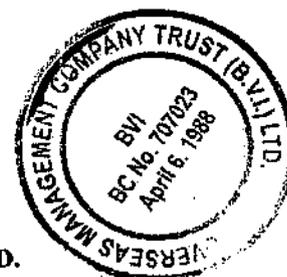
- The Company Number is 1998367.
- The Company was continued on the 14th day of November 2018.
- The Registered Office of the Company is OMC Chambers, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.
- The Company is authorized to issue a maximum of 1,000 shares of USD 1.00 each.
- The Director of the company is:

NAME	TITLE	DATE OF APPOINTMENT
PABLO GABRIEL PALLARES CRUZ GOMAR	Director	7th day of November, 2018.

- The Company is in Good Standing under the laws of British Virgin Islands.
- As far as can be determined from the documents kept at the Registered Office, there are no proceedings pending or threatened against the Company or any of its assets.
- As far as can be determined from the documents kept at the Registered Office, no liquidation, dissolution or insolvency proceedings have been actioned against the Company and no receiver has been appointed over the Company or any of its assets.
- As far as can be determined from the documents kept at the Registered Office, neither the Company nor any other relevant person has submitted any other applications to the Registrar of Corporate Affairs to register any relevant charge pursuant to Section 163 of the BVI Business Companies Act.

Dated this 6th day of February 2019.


Sallr Husein
Authorized Signatory on behalf of
OVERSEAS MANAGEMENT COMPANY TRUST (B.V.I.) LTD.
Registered Agent



ESPACIO
EN
BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

.....
.....
.....
.....
.....



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904938917

Nombres del ciudadano: REYNOSO GAUTE MARITZA GINETTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WRIGHT ICAZA TOMAS CARLOS

Fecha de Matrimonio: 8 DE JULIO DE 1981

Nombres del padre: REYNOSO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAUTE INGRID

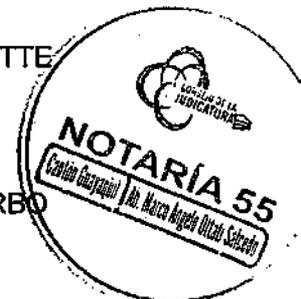
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 198-200-86273



198-200-86273

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904938917

Nombre: REYNOSO GAUTE MARITZA GINETTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-200-86278



197-200-86278





Factura: 001-002-000067731



20190901055C00514

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901055C00514

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y APOSTILLA y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE ENERO DEL 2019, (13:14).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 5259-0041-19
DOCUMENTO: Documentos de Soporte
EXP: 122880
23/01/19 15:42

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Fq N° 080556



NOTARÍA 55
Calle Guayaquil No. Marco Angelo Diaz Salcedo

ESC. LUCIA MARIA ARDOINO PASTORINO - 17929/4

MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA (cláusula primera).- En la ciudad de Montevideo, el 21 de Agosto del año 2018, entre: I) REFLECT S.A.; II) Santiago Roca Arteta y III) Ignacio Diego Roca Arteta, todos representados por José Luis Estrada Lecaró, ecuatoriano, mayor de edad, titular del pasaporte de la República del Ecuador N° 0908636913, con domicilio a estos efectos en Rambla República del Perú número 1125, Montevideo. Convienen en la siguiente modificación de contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

PRIMERO.- Con fecha 10 de Abril de 2015, Los comparecientes constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "SERVICESA S.R.L.", la que se registró por las disposiciones de este contrato y en subsidio por las disposiciones de la Ley 16.060, concordantes y modificativas. - **SEGUNDO.**- Las partes convienen en modificar la cláusula primera de dicho contrato, la que quedará redactada de la siguiente manera:

PRIMERA: Constitución, Denominación y Domicilio. Los comparecientes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada para la que adoptan la denominación "SERVICESA S.R.L.", con domicilio en Road Town, Tortola, Islas Virgenes Británicas, pudiéndose establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país, que será regida por este contrato. En lo demás rige el contrato original en todos sus términos.

- **TERCERO.**- Las partes declaran bajo juramento que la sociedad tiene certificado vigente con el Banco de Previsión Social y con la Dirección General Impositiva.

- **CUARTO.**- Las partes solicitan a la Escribana actuante, la certificación notarial de sus firmas.

1125

Signe Papel Notarial de Actuación

Serie TP N° 536784

CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil, mayor de edad y a quien no conozco y me acredita su identidad con la exhibición del documento que se relacionará: **José Luis ESTRADA LECARO** en su calidad de apoderado y en nombre y representación de **REFLECT S.A.**, **Santiago ROCA ARTETA**, e **Ignacio ROCA ARTETA**, es ecuatoriano, mayor de edad, titular del Pasaporte expedido en Ecuador número 0908636913 y domiciliado en el exterior y a estos efectos en la calle Rambla República del Perú número 1125, Montevideo.

II) Tengo a la vista primer testimonio del poder protocolizado por la suscripta escribana, el 17 de agosto de 2018, otorgado por **REFLECT S.A.** a favor de **José Luis ESTRADA LECARO**, en Guayaquil, República de Ecuador, ante el notario **AB Marco Angelo OTTATI SALCEDO**, con el debido trámite de legalización. Poder vigente y con facultades suficientes para el otorgamiento de éste acto.

III) Tengo a la vista primer testimonio del poder protocolizado por la suscripta escribana, el 17 de agosto de 2018, otorgado por **Santiago ROCA ARTETA** e **Ignacio Diego ROCA ARTETA** a favor de **José Luis ESTRADA LECARO**, en Guayaquil, República de Ecuador, ante el notario **AB Marco Angelo OTTATI SALCEDO**, con el debido trámite de legalización. Poder vigente y con facultades suficientes para el otorgamiento de éste acto.

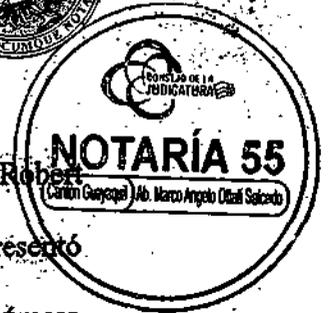
IV) **REFLECT S.A.** a) es persona jurídica hábil regida por la Ley 16.060, debidamente constituida según contrato de fecha 13 de marzo de 2013. Sus estatutos fueron debidamente aprobados por Auditoría Interna de la Nación el 14 de mayo de 2013 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio con el número 14092, el de 5 de julio de 2013 y publicados en el Diario Oficial el 15 de julio de 2013 y Periódico Montevideo Judicial el 12 de julio de 2013. b) Del Estatuto Social surge que: La representación social está a cargo del Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente. c) Por Acta de Asamblea



Fº N° 080557



ESC. LUCIA MARIA ARDINO PASTORINO - 17929/4



Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de junio de 2017, se designó a Paul Robert TRAUGER como Presidente y único integrante del Directorio. La sociedad presentó declaratoria en cumplimiento de la Ley 17.904, el 6 de octubre de 2017 con el número 15.907. d) La sociedad está inscrita en el Registro Unico Tributario con el número 217175240016. e) La sociedad comunicó al Banco Central del Uruguay en cumplimiento de la Ley 19.484, el 26 de junio de 2018 con el número ordinal 2296733. Declarando el representante social no haber modificación alguna de accionistas y/o beneficiarios finales, posterior a la comunicación del 26 de junio de 2018, no existiendo sanciones pendientes de pago. V) Santiago ROCA ARTETA es titular del Pasaporte expedido en Ecuador número 0908441082, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Ghislaine ORTEGA AMADOR, ecuatoriano y domiciliado en el exterior y a estos efectos en Rambla República del Perú número 1125, Montevideo. VI) Ignacio Diego ROCA ARTETA es titular del Pasaporte expedido en Ecuador número 0908441124, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Victoria GOMEZ PEREZ, ecuatoriano y domiciliado en el exterior y a estos efectos en Rambla República del Perú número 1125, Montevideo. VII) SERVICESA S.R.L. a) Con fecha 10 de abril de 2015, REFLECT S.A., Santiago ROCA ARTETA y Ignacio Diego ROCA ARTETA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada SERVICESA S.R.L. El primer testimonio de protocolización del contrato social expedido por el escribano público Ciro Tesouro, fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 21 de julio de 2015 con el número 107.745. Y publicada en Diario Oficial y en el Periódico Profesional el 11 de setiembre de 2015. b) El capital es de \$240.000 dividido en 240 cuotas de \$1000 cada una. Le corresponde a REFLECT S.A. 144 cuotas, y a Santiago ROCA ARTETA y A Ignacio Diego ROCA ARTETA, 48 cuotas cada uno. El capita fue integrado en su totalidad. c) el plazo es de 30 años, prorrogados

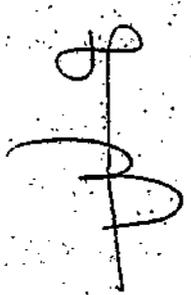
automáticamente, vigente al día de hoy. d) Con domicilio en Montevideo y Sede social en Rambla República del Perú número 1125, Montevideo. e) Inscripta en el Registro único tributario con el número 21.767466.0010. f) la administración y representación está a cargo de Santiago ROCA ARTETA Y Paul Robert TRAUGER, conjuntamente. g) La sociedad comunicó al Banco Central del Uruguay sus socios y beneficiarios finales en cumplimiento de la Ley 19.484, el 17 de agosto de 2018 con el número ordinal 2495967. Declarando el representante social no haber modificación alguna de accionistas y/o beneficiarios finales, posterior a la comunicación del 17 de agosto de 2018, no existiendo sanciones pendientes de pago. VIII) Tuve a la vista la documentación original que cotejé.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintiuno de agosto de dos mil dieciocho.

1000,00

007585

ARANCEL OFICIAL
Artículo 2
Honorarios \$ 1.886,1
Montepío \$ 1.913



NANCY RODRIGUEZ
ESCRIBANA



ESC. LUCIA MARIA ARDOINO PASTORINO - 17929/4

N° 309. PROTOCOLIZACIÓN PRECEPTIVA DE MODIFICACIÓN DE

CONTRATO SOCIAL. En la ciudad de Montevideo, el veintidos de agosto de dos mil dieciocho cumpliendo con lo dispuesto por la normativa vigente, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones los siguientes documentos: modificación del contrato social de **SERVICESA S.R.L.** (RUT 21.767466.0010) de 21 de agosto de 2018, cuya firma certificó la suscripta escribana pública y la presente acta de protocolización que verifico con el número 309 del folio 1419 al 1422. Esta protocolización sigue inmediatamente a la número 308, Protocolización preceptiva de Declaratoria Ley 17.904 de MENFAR S.A., de fecha 22 de agosto, del folio 1416 a 1418, inclusive.

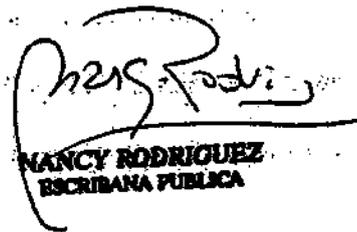
[Handwritten signature]



ES PRIMER TESTIMONIO de la Protocolización número 309 que he incorporado a mi Registro de Protocolizaciones el veintidos de agosto de dos mil dieciocho. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de **SERVICESA S.R.L.** y para su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, lo expido, sello, signo y firmo en lugar y fecha de incorporación a su matriz, en cuatro hojas de mi papel notarial serie Fp números 536804 a 536807.

[Handwritten signature]
NANCY RODRIGUEZ
Escribana

CERTIFICO QUE: D) Tengo a la vista constancia del certificado de vigencia anual expedida por la D.G.I. el 20 de agosto de 2018 a favor de **SERVICESA S.R.L.** con vencimiento 30 de noviembre de 2018. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de parte interesada, para su presentación ante **Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio,** extendiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiseis de setiembre de dos mil dieciocho.

A large, stylized handwritten signature, possibly reading 'J B', is written in black ink.A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the text 'NANCY RODRIGUEZ' and 'ESCRIBANA PUBLICA' in bold, uppercase letters.



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fº N° 080560



ESC. LUCIA MARIA ARDOINO PASTORINO - 17929/4

29983856

dir

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

mec
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Dirección General de Registros

NRO.11809

INSCRIPTO CON EL NRO.11809, en el:

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 24/08/2018 11:57:36, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:

RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ

Soc Respons Limitada

Modificación

Calificación:

PROVISORIA

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad

SERVICESA SRL RUT: 217674660010



Amparado en Reserva de Prioridad [] de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 2530

Firma Registrador

CADUCA:

DEFINITIVA: 11 OCT 2018

Graciela Piquetti
Elena Registrador
ESC. GRACIELA PIQUETTI
Profesional IX A04
Dirección General de Registros

SIGUE PAPEL NOTARIAL
DE ACTUACION

SERIE *F*
N° 537139

Graciela Piquetti
ESC. GRACIELA PIQUETTI

**ESPACIO
EN
BLANCO**



D Avisos

n propiedad horizontal ó común, compra, venta, arrendamiento, administración de bienes, construcción, reforma, reparación, administración de obra, explotación de marcas, patentes.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado
Administración: Jorge Rey

22) \$ 3174 1/p 29822 Oct 23- Oct 23

Otopedia Gavagnin Ltda
Modificación

Contrato: 03/08/2018
Inscripción: 12654 - 05/10/2018
Plazo: 30 años desde el 03/08/2018

22) \$ 1058 1/p 29806 Oct 23- Oct 23

INVERSIONES G&S LIMITADA
(ex G&S LIMITADA)

Contrato: 02.08.2018, homologada: 05.10.2018
Ins: 16n: 11550/2018, 13.737/2018
Capital: \$ 30.000.-
Socios: Mario Alberto SANCHEZ FERRUNI (Administrador, 150 cuotas)
María Clara y José Ignacio GARCIA OLASO: 75 cuotas c/u.

OBJETO: Portal inmobiliario en Internet; publicidad en general, comercialización de propiedades; representación, promoción, marketing, publicidad; proyectos, consultorías. Dar o recibir en arrendamiento, iniciar, terminar gestiones, cualquier negocio relativo a bienes y derechos muebles e inmuebles, sin limitación alguna; importación, exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

22) \$ 4232 1/p 29774 Oct 23- Oct 23

APPARATUS S.R.L.

Contrato: 18/9/2018
Inscripción: 12694, 17.09.2018
Socios/- cuotas: Mario Federico OLIVERA BE VIDIZ, Vinicius DUARTE FERREIRA Joana DA SILVA FERREIRA y Fausto Cesar CAPUTO MENDEZ (25 c/u)

Objeto: Industrializar y comercializar en todas su formas, mercadería, arrendamiento de bienes, obras y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones con productos o sub productos del país o del extranjero. Comprar, vender, arrendar, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, preñar, administrar, construir y explotar toda clase de inmueble o mueble. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados.
Plazo: 30 años
Capital: \$-100.000
Domicilio: MONTEVIDEO
Administración: Indistinta

22) \$ 5290 1/p 29768 Oct 23- Oct 23

F y L SEGUROS S.R.L.
Modificación de contrato.

Contrato: 06/08/2018
Inscripción No. 11548/2018
Modificación: La administración y representación será ejercida exclusivamente

por el socio Pablo Enrique CHALELA KUCHMA con las más amplias facultades.

22) \$ 2116 1/p 29760 Oct 23- Oct 23

Foti Bienes Raíces S.R.L.
(antes KILBERNE S.A.)

Contrato: 03/08/2018
Inscripción: Nº 18498/2018, 11239
Socios: Alejandro Foti, Fernando Foti, Gabriel Foti y Juan José Foti, con 75 cuotas cada socio. Valor cuota: \$1.000.-

OBJETO: A) Propietaria, arrendadora y arrendataria de inmuebles; B) Transporte nacional e internacional de personas, simientes, cosas y noticias; C) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Servicios profesionales (excepto médicos), técnicos y administrativos, comisiones, mandatos y consignaciones; E) Explotación de marcas, patentes y bienes incorpóreos análogos.
Administración: Fernando Foti; Gabriel Foti o Alejandro Foti indistintamente.
Capital: \$ 300.000 (300 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

22) \$ 6348 1/p 29758 Oct 23- Oct 23

SERVICESA SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO: 21/8/2018, Montevideo
DOMICILIO: Road Town, Tortola, Islas Virgenes Británicas
INSCRIPCIÓN 24/8/2018, 11809

22) \$ 1058 1/p 29757 Oct 23- Oct 23

G. GUERRA LTDA.

Contrato: 17/10/2018
Inscripción: 14900 (18/10/2018).
Socios/ Cuotas: Gerardo GUERRA FONT (70), Gonzalo GUERRA MAGARINOS (70).
Capital: \$ 140.000.

Objeto: Desarrollo de software y soporte lógico. Gestión, contabilidad, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración/ Representación: Indistinta

22) \$ 2116 1/p 29696 Oct 23- Oct 23

Ley 26/9/1904.
"CLAMASIL LTDA" Prometió vender a favor de: "LUMITER TRADE S.A." "Farmacia CECATEL" sita en Bulvar: Balle y Ordoñez No. 5804, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti en Avda. 18 de Julio 841/501 Montevideo.
25) \$ 3351 20/p 29465 Oct 19- Nov 16

Ley 26/9/1904.
"RICHARD REBUFELLO SRL" Prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia USLENGHI" sita en Avda. General Artigas No. 999, Pando, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501 Montevideo.
25) \$ 3351 20/p 29464 Oct 19- Nov 16

LEY 1904
Orlillo Carlos BENTANCOUR ORTIZ promete vender a Leonal Escobeta y Carlos Rodríguez, sociedad de hecho: café, bar, pizzería de Libres 1765, Acreedores allí.
25) \$ 3351 20/p 28657 Oct 12- Nov 12

NA

NA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOS FONTANILLA, ALICIA C/HOFFMAN, MARCELO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-41321/2018, se cita, llama y emplaza a MARCELO RAMÓN HOFFMAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 19 de octubre de 2018.
Carla Mariela CARGA BOTELLA.
26) (Sin Costo) 10/p 29704 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ANA C/IBARRA, LUIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-36001/2018, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO IBARRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de octubre de 2018
Carla Mariela CARGA BOTELLA.
26) (Sin Costo) 10/p 29249 Oct 18- Oct 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados:

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con los originales del mismo tenor que tengo a la vista de: primer testimonio de modificación de contrato social, constancia de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio y publicaciones legales de "SERVICESA S.R.L.", con los cuales he cotejado este testimonio. EN FE DE ELLO, a solicitud de "SERVICESA S.R.L." para su presentación ante cualquier oficina pública o privada del país extranjero, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de enero de dos mil diecinueve, en siete hojas de Papel Notarial de Actuación, Serie Fq números 080556 a 080562.-



A


Lucia Ardoino
ESCRIBANA PÚBLICA

ARANCEL OFICIAL
Artículo 8
Honorarios \$ 1096
Mont. Notarial \$ 170
Fdo: Gremial \$ *



PODER JUDICIAL **
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: LUCIA MARIA ARDOINO PASTORINO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fq Número 080562 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diez de enero de dos mil diecinueve.-

Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. inspectora
Insp. Grai. de Reg. Notariales





**ESPACIO
EN
BLANCO**



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CLAUDIA SANTO RICCARDI.	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		ASESOR II ESCRIBANO	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		INSPECCION GENERAL REGISTROS NOTARIALES	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	14 de Enero de 2019
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	0001900286701KS		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature :
			 Beatriz Di Nuto Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 510 DEL ART.16 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 7 FOLIOS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL,



22 ENE 2019



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

**ESPACIO
EN
BLANCO**